

ACTA DE LA 180° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las catorce (14:00) horas del día miércoles 26 de julio de 2023, a través del aplicativo Microsoft Teams; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se cuenta con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Alvaro Jiménez Calderón, Gustavo Ganiko Matsumura, Christian Merino Maravi, Alison Murga Villanueva, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono y William Sanchez Tapia, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

En este estado, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Por lo tanto, existiendo el quórum necesario, el señor Presidente dio inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 13 de julio. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Informes
2. Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura.
3. Cuentas Estructurales y revisión de las reglas fiscales en la economía peruana.

IV. INFORMES

El Director (e) de Estudios Macrofiscales informó que, tal como se había sido solicitado en la sesión N° 179 por los miembros del Consejo Fiscal, el equipo técnico de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal (DEM) había actualizado sus proyecciones macroeconómicas y fiscales internas considerando la información de la Producción Nacional del mes de mayo publicada el 15 de julio por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Indicó que luego de la mencionada actualización el cambio más relevante en las proyecciones de la DEM es que ahora se proyectaba un crecimiento económico para el año 2023 de 1,2 por ciento real, con riesgo a la baja, en lugar del crecimiento de 1,4 por ciento presentado en la sesión previa.

El Director (e) de Estudios Macrofiscales informó que los señores William Sánchez Tapia y Álvaro Jiménez Calderón, profesionales de la DEM, han sido invitados a participar del Congreso Anual de la Asociación Peruana de Economía, para realizar exposiciones sobre los documentos de investigación de los cuales son coautores: *“Expectativas empresariales e inversión privada en el Perú: un análisis no lineal*

Co

CF

para el periodo 2003-2019" y "Choques externos en la economía peruana: un enfoque de ceros y signos en un modelo BVAR". El director de la DEM indicó que el referido evento se realizará en la ciudad de Trujillo entre los días 11 y 12 de agosto del presente año, por lo que solicitó que se autorice la participación de los mencionados economistas. Los miembros del Consejo Fiscal felicitaron a los autores de los documentos de investigación y saludaron la participación de los mencionados profesionales en el evento antes indicado.

V. RESUMEN DEL DEBATE:

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales para dar a inicio a las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

1. Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura.

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista senior de la DEM, Adrián Rodas Vera, quien realizó una presentación sobre la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), creada recientemente mediante la Ley N° 31841 (julio de 2023). En la presentación se remarcaron las principales características que tendrá la ANIN como nueva entidad pública, sus competencias en cuanto a la formulación, ejecución y mantenimiento de infraestructura pública, el régimen laboral de sus trabajadores y los grados de autonomía con los que cuenta para realizar sus labores. En particular, se explicó que a la nueva entidad se le podrían trasladar los proyectos de inversión pública sin ejecución física (proyectos no iniciados) con costos superiores a S/ 200 millones, aunque en los primeros cinco años también podría asumir proyectos con hasta un 30% de avance en su ejecución. Del mismo modo se señaló que la norma da facultades a la ANIN para poder realizar expropiaciones con arreglo a ley y para utilizar mecanismos de contratación más ágiles que los previstos en la Ley de Contrataciones del Estado (modelos contractuales de ingeniería internacional, convenios de administración de recursos con organismos internacionales y convenios de gobierno a gobierno) Por último, se detalló que, considerando la base de datos del banco de proyectos la ANIN podría asumir una cartera de más de 160 proyectos por un monto de inversión estimado de más de S/ 110 mil millones (aproximadamente 12 por ciento del PBI).

Durante y al final de la presentación, los miembros del Consejo formularon preguntas y comentarios respecto de los efectos que tendría la creación de esta nueva entidad pública y sobre posibles duplicidades de funciones, en particular sobre los costos de la gestión administrativa de la inversión pública. Asimismo, señalaron que aún no quedan explícitos los incentivos para que los sectores titulares de los proyectos de inversión pública trasladen sus proyectos más grandes a esta nueva entidad pública, por lo que se hace difícil dimensionar la organización de la entidad, así como el tamaño de su cartera de proyectos. También se comentó que la ANIN tendrá que superar retos de coordinación intersectorial e intergubernamental para cumplir su mandato.

2. Cuentas estructurales y revisión de las reglas fiscales en la economía peruana

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista senior de la DEM, Gustavo Ganiko Matsumura, quien realizó una presentación sobre las cuentas estructurales y las reglas fiscales en la economía peruana. La estimación

Co

CF

de las cuentas estructurales se realizó considerando las proyecciones macrofiscales internas presentadas en la sesión previa. En base a estas proyecciones, se estima un déficit estructural de 2.6 por ciento del PBI potencial para el 2023. A continuación, se presentó el registro histórico del cumplimiento y modificaciones a las reglas fiscales en los últimos años. Se muestra que bajo las previsiones macrofiscales actuales existen fuertes presiones para el incumplimiento de la regla de déficit fiscal.

Durante y al final de la presentación, los miembros del Consejo formularon preguntas al equipo técnico y resaltaron la importancia de adoptar medidas que permitan asegurar el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes. Además de un manejo fiscal prudente, atacar problemas más estructurales como adoptar medidas para incentivar un mayor crecimiento económico, medidas que incrementen de manera permanente los ingresos fiscales y a la vez reducir ineficiencias en la ejecución del gasto público. En ese sentido se señaló que los cambios constantes en las reglas fiscales no son convenientes pues restan credibilidad en la capacidad del gobierno de mantener sus compromisos fiscales, por lo que se debe reiterar la importancia de considerar las reglas como topes y no metas, particularmente en escenarios que implican estar cerca o por encima de un crecimiento tendencial (potencial) realista.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

- Presentación denominada "Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura".
- Presentación denominada "Cuentas Estructurales y revisión de las reglas fiscales en la economía peruana".

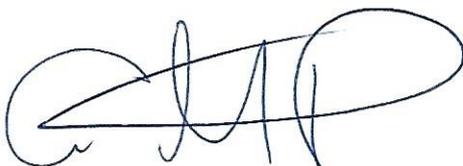
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:30 horas se levantó la sesión.



CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal



CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal



WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal



JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal



ALONSO SEGURA VASI
Miembro del Consejo Fiscal



ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico